

CAPÍTULO 6

Servicios de formación artística División 55 parcial

6.1. Definición del sector y fuentes de información

El sector servicios de enseñanza comprende dos subgrupos: enseñanza de mercado y no mercado.¹ El primero de ellos, servicios de enseñanza de mercado, reúne a todas las instituciones de carácter privado o no oficial de la ciudad, mientras que los servicios de enseñanza de no mercado, reúnen a todas las instituciones públicas u oficiales.

Para efectos del cálculo de la cuenta satélite de cultura, se requiere calcular la producción de los programas de educación superior de mercado y no mercado, que estén relacionados con la cultura, en la ciudad de Cali.

Las fuentes de información para el cálculo son el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional.

¹Anteriormente, el sector enseñanza se dividía en dos: el sector enseñanza de mercado 53 y el sector enseñanza de no mercado 57. Actualmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE clasifica el sector Servicios de Enseñanza en la división 55. De manera similar se realiza en el sistema de cuentas municipales de Santiago de Cali.

6.2. Cálculo de los elementos de la cuenta de producción y generación del ingreso del sector formación artística

El cálculo de la producción de las instituciones de educación superior que ofrecen programas relacionados directamente con la cultura, se realiza a partir del número de matriculados y valor de las matrículas en los programas académicos relacionados con la cultura.

Según el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Cultura

“Se entiende por educación artística aquella que potencia y desarrolla la sensibilidad, la experimentación estética, el pensamiento creativo y la expresión comunicativa, a partir de la manifestación de sentimientos, emociones, y de la percepción del entorno, por medio de la apropiación de lenguajes, y haceres, relacionados con lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario. Permite la representación y la construcción de realidades y de singularidades e identidades tanto personales como colectivas en función del talento o interés personal.”²

Siguiendo esta definición, la información necesaria para calcular la cuenta de producción y generación de ingreso de este ciclo educativo se obtuvo por medio del Ministerio de Educación Nacional. Al dato sobre la cantidad de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior del municipio, así como al valor de las matrículas, se accedió por medio del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES).

6.2.1. Cálculo a precios corrientes

Valor de la producción

La producción anual a precios corrientes se obtiene de multiplicar en cada institución, el valor anual de las matrículas de todos los programas culturales, por el número de estudiantes matriculados en cada año. La suma de la producción de todos los programas, se constituye en el total de producción de la educación artística superior.

Para el caso de la Universidad del Valle, dado que es una institución de no mercado, se utiliza el costo promedio por estudiante como una aproximación al valor de la

²Convenio de política pública de formación artística. Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Cultura. En Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura, DANE

matrícula. Para ello, se multiplica el último valor disponible de costo por estudiante (año 2001) y se evoluciona con el IPC de la Educación de la ciudad de Cali.

$$TC_{IPC,t} = \frac{IPC_t - IPC_{t-1}}{IPC_{t-1}} \quad (6.1)$$

donde $TC_{IPC,t}$ es la tasa de crecimiento del IPC de la educación en el municipio de Santiago de Cali para el año t , IPC_t indica el IPC de la educación del año t e IPC_{t-1} indica el IPC de la educación para el período $t - 1$.

Para obtener el costo promedio por estudiante CM en un año t , se emplea la ecuación siguiente:

$$CM_t = CM_{t-1} * (1 + TC_{IPC,t}) \quad (6.2)$$

Los programas de educación superior que cumplen las condiciones para ser catalogados como de educación artística en la ciudad de Cali, se presentan en el Cuadro 6.1.

Cuadro 6.1: Programas de formación artística en Cali

Institución	Nivel de formación	Programa académico
Instituto departamental de Bellas Artes	Universitaria	Artes plásticas
	Universitaria	Diseño gráfico
	Universitaria	Interpretación musical
	Universitaria	Licenciatura en arte teatral
Universidad del Valle	Especialización	Especialización en paisajismo
	Especialización	Especialización en cultura y sociedad en la América antigua
	Maestría	Maestría en lingüística y español
	Maestría	Maestría en literatura colombiana y latinoamericana
	Tecnológica	Tecnología en gestión cultural
	Universitaria	Licenciatura en arte dramático
	Universitaria	Licenciatura en literatura
	Universitaria	Arquitectura
	Universitaria	Diseño gráfico
	Universitaria	Diseño industrial
	Universitaria	Licenciatura en artes visuales
	Universitaria	Música
Universitaria	Licenciatura en música	
C.E. Centro de Administración de Cali	Universitaria	Licenciatura en educación artística
Fundación academia de dibujo profesional	Técnica profesional	Técnica profesional en diseño gráfico
	Técnica profesional	Técnica profesional en publicidad
	Técnica profesional	Técnica profesional en diseño de modas
	Técnica profesional	Técnica profesional en dibujo arquitectónico y decoración
	Técnica profesional	Técnico profesional en diseño multimedial
	Técnica profesional	Técnico profesional en diseño de interiores
	Técnica profesional	Técnica profesional en diseño industrial
	Técnica profesional	Técnico profesional en diseño industrial
	Técnica profesional	Técnico profesional en diseño gráfico
	Técnica profesional	Técnico en diseño de modas
Técnica profesional	Técnico profesional en publicidad	
Técnica profesional	Técnica profesional en diseño y producción de audio y video	
E.A.E	Tecnológica	Tecnología en diseño gráfico y multimedial
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	Universitaria	Diseño de comunicación visual
	Universitaria	Artes visuales
Universidad Autónoma de Occidente	Universitaria	Diseño de comunicación gráfica
	Universitaria	Comunicación publicitaria
Universidad de San Buenaventura	Universitaria	Arquitectura
	Universitaria	Diseño de vestuario
Universidad Icesi	Universitaria	Diseño industrial
	Universitaria	Diseño de medios interactivos
	Universitaria	Mercadeo internacional y publicidad
Universidad Santiago de Cali	Universitaria	Publicidad

Consumo intermedio

En el caso de la formación artística, el consumo intermedio se calcula a partir de un coeficiente técnico nacional, ya que éste indica en qué proporción el consumo intermedio contribuye a generar la producción.

Para calcular este elemento de la cuenta de producción fue necesario contar con el coeficiente técnico nacional de consumo intermedio correspondiente a la división 55 en el año 2005 para luego aplicárselo a la producción municipal del año t . El cálculo

del coeficiente técnico de consumo intermedio viene dado por la siguiente fórmula:

$$aN_{55,2005}^{CI} = \frac{CIN_{55,2005}}{PnN_{55,2005}} \quad (6.3)$$

donde $aN_{55,2005}^{CI}$ es el coeficiente técnico nacional de consumo intermedio para la rama 55 correspondiente al año 2005, $CIN_{55,2005}$ corresponde al consumo intermedio nacional de la rama 55, tomado de la matriz de utilización a precios corrientes del año 2005³ y $PnN_{55,2005}$ es la producción nacional de la rama servicios de enseñanza correspondiente al año 2005, tomado de la misma fuente.

Para calcular el consumo intermedio, se utiliza la siguiente ecuación:

$$CIM_{i,t} = aN_{55,2005}^{CI} * Pn_{i,t} \quad (6.4)$$

donde $CIM_{i,t}$ es el consumo intermedio de la formación artística superior en el municipio de Santiago de Cali, para el año t , $aN_{55,2005}^{CI}$ es el coeficiente técnico de consumo intermedio para el año 2005 y $Pn_{i,t}$ es la producción municipal anual de formación artística superior en el año t .

Valor agregado

El valor agregado se obtiene de restar el consumo intermedio a la producción.

Remuneración a los asalariados

De la misma forma como se calculó el consumo intermedio, se utiliza la matriz de utilización de las cuentas nacionales para el año 2005 a precios corrientes⁴, para obtener el coeficiente técnico de remuneración a los asalariados:

$$aN_{55,2005}^{RA} = \frac{RAN_{55,2005}}{PnN_{55,2005}} \quad (6.5)$$

donde $aN_{55,2005}^{RA}$ es el coeficiente técnico nacional de remuneración a los asalariados para la rama 55 del año 2005, $RAN_{55,2005}$ corresponde a la remuneración a los asalariados a nivel nacional de la rama 55, tomado de la matriz de utilización a precios corrientes del año 2005 y $PnN_{55,2005}$ es la producción nacional de la rama servicios de enseñanza correspondiente al año 2005, tomado de la misma fuente.

Para calcular la remuneración a los asalariados, se utiliza la siguiente ecuación:

$$RA_{i,t} = aN_{55,2005}^{RA} * Pn_{i,t} \quad (6.6)$$

³Disponible en: www.dane.gov.co

⁴Disponible en www.dane.gov.co

donde $RA_{i,t}$ es la remuneración a los asalariados de la formación artística superior en el municipio de Santiago de Cali, para el año t , $aN_{55,2005}^{RA}$ es el coeficiente técnico de remuneración a los asalariados para el año 2005 y $Pn_{i,t}$ es la producción municipal anual de formación artística superior en el año t .

Impuestos indirectos

Al igual que para el rubro anterior, para el cálculo del valor de impuestos sobre la producción a precios corrientes, se utiliza la matriz de utilización de las cuentas nacionales para el año 2005 a precios corrientes, donde se calcula el coeficiente técnico para los impuestos:

$$aN_{55,2005}^{IMP} = \frac{IMP N_{55,2005}}{Pn N_{55,2005}} \quad (6.7)$$

donde $aN_{55,2005}^{IMP}$ es el coeficiente técnico nacional de los impuestos sobre la producción para la rama 55 en el año 2005, $IMP N_{55,2005}$ corresponde a los impuestos sobre la producción a nivel nacional de la rama 55, tomado de la matriz de utilización a precios corrientes del año 2005 y $Pn N_{55,2005}$ es la producción nacional de la rama servicios de enseñanza correspondiente al año 2005, tomado de la misma fuente.

Para calcular los impuestos, se utiliza la siguiente ecuación:

$$IMP_{i,t} = aN_{55,2005}^{IMP} * Pn_{i,t} \quad (6.8)$$

donde $IMP_{i,t}$ son los impuestos de la formación artística superior en el municipio de Santiago de Cali, para el año t , $aN_{55,2005}^{IMP}$ es el coeficiente técnico de impuestos para el año 2005 y $Pn_{i,t}$ es la producción municipal anual de formación artística superior en el año t .

Excedente bruto de explotación

El excedente bruto de explotación resulta de restar al valor agregado, la remuneración a los asalariados y los impuestos.

6.2.2. Cálculo a precios constantes

Producción

La producción a precios constantes para la parte cultural de la división 55, se obtiene como resultado de dividir la producción por el Índice de Precios Implícitos (IPI) del sector enseñanza base 2000, correspondiente a cada año.

Consumo intermedio

Para hallar el consumo intermedio a precios constantes es necesario deflactar la serie de consumo intermedio a precios corrientes, dividiendo el valor correspondiente al consumo intermedio municipal por el Índice de Precios Implícito (IPI) de la Educación base 2000 correspondiente a cada año t .

Valor agregado bruto

El valor agregado se obtiene de restar el consumo intermedio a precios constantes del 2000, a la producción a precios constantes del 2000.

Remuneración a los asalariados

La remuneración a los asalariados a precios constantes se obtiene deflactando el valor del elemento remuneración a los asalariados a precios corrientes por medio del Índice de Salario Real base 2000 correspondiente al año t .

Impuestos indirectos

Los impuestos sobre la producción a precios constantes se obtienen deflactando el valor a precios corrientes mediante el Índice de Precios Implícitos de Educación (IPI) base 2000 correspondiente a cada año t .

Excedente bruto de explotación

El excedente bruto de explotación resulta de restar al valor agregado, la remuneración a los asalariados y los impuestos, todos estos a precios constantes del 2000.